MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) N°07/2019 "REPARACION DE VARIAS AULAS ESC. BAS. LUIS M. ARGAÑA" - ID. N° 371.173.

En la ciudad de Carmelo Peralta, República del Paraguay, a los 30 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 15:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) N° 07/2019, "REPARACION DE VARIAS AULAS ESC. BAS. LUIS M. ARGAÑA" - ID. N° 371.173.**

El presente Informe de Evaluación se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas, que fueron designados, para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **CP. Rossana Irala** – Encargada de UOC
- **Francis Bernal** - Miembro de la UOC.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 371.173.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la **Licitación Por Concurso de Ofertas** el Oferente que se detallan a continuación con su respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 28 de octubre del 2019:

N°	Nombre de las Empresas	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido Adjudicación: Por el total.	Declaración de Mantenimiento de la Oferta		Dirección de correo declarado por las firmas.	Ejemplares de Ofertas
			5 %	Vigencia 60 días	Empresas	Original
1	CENTUMAQ	Gs. 219.850.000.-	Presenta	Presenta	kathyairigoyen@gmail.py	X

OBSERVACIONES:

- **LAS FIRMAS:** CENTUMAQ hizo entrega de su sobre de oferta en fecha 25/10/19. Sin observaciones

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos en virtud a los precios establecidos por el Proveedor en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Scanned by CamScanner

1- Evaluación de la Documentación Legal.

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CENTUMAQ**
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CENTUMAQ**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**CENTUMAQ**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA

2- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Nª	Articulo 40	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye dentro del formulario de Oferta	a) Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	**b)** Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica
1	CENTUMAQ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3- CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por el oferente **citado más arriba** a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

En este caso ***no existe error aritmético en las planillas de ofertas presentadas***

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Scanned by CamScanner

3.1 AGRUPACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL PRECIO.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2 del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03** se ordena de menor a mayor los precios de las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que se pasa a detallar: **la adjudicación es por el total.**

N°	Nombre de las Empresas	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido
1	CENTUMAQ	Gs. 219.850.000.-

4- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Se verifica que la Empresa NO ha presentado con su oferta el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del Margen de Preferencia, **por lo que resulta inaplicable el margen**.

5- SELECCCION DE LA OFERTA MAS BAJA

A continuación, siguiendo la metodología estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, punto 3 que reza: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*". Por ende,

a) **La Empresa CENTUMAQ es la empresa seleccionada provisoriamente.**

6- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	CENTUMAQ
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

I. Otros documentos.	CENTUMAQ
1-Cronograma físico financiero	CUMPLE
2-Capacidad Financiera *-El oferente deberá presentar balance cerrados de los 3 últimos años (2016-2017-2018)* *-Disponibilidad Financiera; documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir con los requisitos de calificación.*	CUMPLE

U.O.C.

Scanned by CamScanner

3-Experiencia General en obras *-Copia de Contratos o Facturas dentro de los años (2014,2015,2016,2017,2018) que demuestren el servicio y/o bienes de lo solicitado en el llamado de referencia a Instituciones Públicas o Privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá ser igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la Oferta*	CUMPLE
4-Experiencia especifica en obras *-Documentos de contratos similares hasta 3(tres) ,dentro de los 5 años referidos 2014,2015,2016,2017,2018*	CUMPLE
- 5-Capacidad en materia de personal *-El oferente deberá presentar el listado de Arquitecto, oficiales, ayudante de obras, y residente de obras, los mismos deberán ser del distrito de Carmelo Peralta o residentes en el XVII Dpto de Alto Paraguay, acompañados de documentos como certificado de vida y residencia de los personales, antecedentes judicial y policial* *-Curriculos vitae del personal clave para el desarrollo de la obra*	CUMPLE
6-Capacidad en materia de equipos *-Demostrar lo solicitado mediante documentos, tales como; cedula verde, habilitación o una declaración jurada en referencia de estar a disposición dichos bienes, teniendo en cuenta los requisitos del apartado punto 7 inciso1*	CUMPLE
7-Margen de preferencia *- Certificado de Origen Nacional, para aplicar el margen de preferencia nacional.*	CUMPLE
8-Criterio de desempate *-Ultima "Declaración Jurada de Salarios" de IPS* *- Coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.*	CUMPLE

7- PARECER SOBRE EL ANALISIS TECNICO DE LA OFERTA:

Que posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos como documentación legal, especificación técnica, experiencia y capacidad para cumplir el contrato.

7.1 DOCUMENTACION LEGAL

Después de haber revisado y analizado las documentaciones legales, se menciona que la Empresa CENTUMAQ ***CUMPLE*** con las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación y las especificaciones técnicas solicitadas.

8- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el efecto tiene previsto un importe de Guaraníes Doscientos veinte millones (Gs.220.000.000) en Rubro 520 con Fuente de Financiamiento 03.

9- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Scanned by CamScanner

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- NO PRESENTA OBSERVACIONES.

10- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:

ADJUDICAR el presente proceso a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "REPARACION DE VARIAS AULAS ESC. BAS. LUIS M. ARGAÑA" con ID. (Portal) 371.173**, a la siguiente empresa: **CENTUMAQ de la Sra Kathya Vanessa Irigoyen Centurión,** por ser la oferta más conveniente y por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y sus adendas correspondientes, **por un monto total de Gs. 219.800.000** (Guaraníes Doscientos diecinueve millones ochocientos mil) IVA Incluido, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados.

El cuadro adjudicado forma parte del Informe.

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 520, con Fuente de Financiamiento FF 03 FONACIDE del Ejercicio Fiscal 2019.

Es nuestro informe.

LIC. ROSSANA IRALA
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

FRANCIS BERNAL
Miembro Comité Evaluador

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

CUADRO DEL ADJUDICADO

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
A		**Demoliciones Varias**				
1	71102802-003	De Electricidad	gl	1,00	5.000.000	5.000.000
B		**A Construir**				
2	71102802-003	Contrapiso Compactado en General	m2	362,00	42.000	15.204.000
3	71102802-003	Alisada para Base de Piso Ceramico	m2	362,00	40.000	14.480.000
4	71102802-003	Piso Ceramico	m2	362,00	122.000	44.164.000
5	71102802-003	Zocalo Ceramico	m2	170,00	35.000	5.950.000
6	71102802-003	Provision y Colocacion de Ventanas 1,50x1,00	un	15,00	950.000	14.250.000
7	71102802-003	Provision y Colocacion de Puertas con Marcos de YbyraPyta con Contramarco	un	5,00	1.750.000	8.750.000
8	71102802-003	Reposicon de Techo de Tejas en Sectores	m2	55,00	170.000	9.350.000
9	71102802-003	Reparacion de Revoques por sectores	m2	120,00	44.000	5.280.000
10	71102802-003	Provision y Colocacion de Canaletas y Bajadas -Desarrollo de 40 - Chapa No 26	ml	116,00	85.000	9.860.000
11	71102802-003	Reparaciones y Envarillado de Fisuras de Muros	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
C		**Instalacion Electrica**				0
12	71102802-003	Cableados, Puntos y Tomas - Tableros Seccional y Tablero Principal	Gl	1,00	19.350.000	19.350.000
13	71102802-003	Provision y Colocacion de Ventiladores (2 por Aula) Marca Watson	un	10,00	750.000	7.500.000
14	71102802-003	Provision y Colocacion de Artefactos de Iluminacion	gl	1,00	3.900.000	3.900.000
D		**Pintura General**				0
15	71102802-003	De Techo	m2	428,00	38.000	16.264.000
16	71102802-003	De muros interior y exterior - Aberturas - Pilares	m2	862,00	39.000	33.618.000
17	71102802-003	Pintura de Canaletas	ml	116,00	42.500	4.930.000
					TOTAL Gs.	**219.850.000**

LIC. ROSSANA IRALA
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

FRANCIS BERNAL
Miembro Comité Evaluador

Scanned by CamScanner